



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1801-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Planificación de este Tribunal, mediante oficio número DP-O-1214-09-2023 de fecha 26 de septiembre del año en curso, somete a consideración y aprobación el "Complemento Presupuestario del Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Tecpán, del Departamento de Chimaltenango", por lo que habiéndose analizado el contenido del mismo, es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 21, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);


ACUERDA:


ARTÍCULO 1º: Aprobar el "Complemento Presupuestario del Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Tecpán, del Departamento de Chimaltenango", que forma parte de esta disposición;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintisiete de septiembre de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero





Tribunal Supremo Electoral

*MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto*

*MSc. Myrnor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto*



*MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General*



Tribunal Supremo Electoral
Dirección de Planificación

DP-O-1214-09-2023

AVEV/apmg

Guatemala, 26 de septiembre de 2023

Honorable Pleno de Magistrados:

Respetuosamente me dirijo a ustedes, sometiendo a su consideración y aprobación el complemento presupuestario del Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de: Tecpán, departamento de Chimaltenango, el cual cuenta con el aval de la Magistrada Coordinadora de la Región III, de conformidad con copia del correo electrónico enviado a esta Dirección.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes, con muestras de mi consideración y estima.

Ana Verónica Espinoza Vega
Directora
Dirección de Planificación - TSE



Resolución: 11801 Nuevo
315
27 Ho

Honorable Pleno de Magistrados
Tribunal Supremo Electoral
Su Despacho

Adjunto: POE indicado
c.c. - Archivo
Van ocho (8) folios

R 1125 - 2022
cue 60122

[Signature]
26/9/2023
13:07

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: TECPÁN GUATEMALA, CHIMALTENANGO
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: LIC. JOSE JUSTO COJTI MAXIA

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	AÑO 2023			
		SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	Realizar reuniones de trabajo entre los miembros de la Junta Electoral Municipal, para elaborar el Plan Operativo Electoral, designar actividades y dar seguimiento a las mismas.				
2	Realizar la devolución de las cajas, mobiliario y materiales electorales a la Junta Electoral Departamental.				
3	Registrar, liquidar y entregar informes financieros (liquidación de gastos) en la Dirección de Finanzas del Tribunal Supremo Electoral.				
4	Elaborar informe de ejecución física de las actividades desarrolladas durante el evento electoral, de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades aprobado para el efecto por el Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, para presentarlo a la Gerencia Administrativa y Financiera con copia a la Dirección de Planificación.				
5	Entregar el cargo, los bienes y materiales adquiridos, al Tribunal Supremo Electoral.				
6	Solicitar finiquito a Contraloría General de Cuentas.				



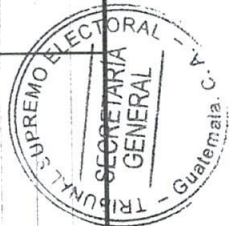
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **TECPÁN GUATEMALA, CHIMALTENANGO**
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: **LIC. JOSE JUSTO COJTI MAXIA**

ESTIMACION DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACION

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES				Q0.00
(6) ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN (Raciones alimenticias: desayuno, almuerzo, cena o refacción)				
Ración Alimenticia para miembros de la JEMS entrega de liquidaciones (1 raciones para cada miembro)	(7) Ración alimenticia	(8) Cantidad requerida	(9) Costo estimado unitario	Costo Total (10) =(8) X (9)
	Refaccion/almuerz o/refaccion	135	Q40.00	Q5,400.00
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN				Q0.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS				Q5,400.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS				Q5,400.00

Nota: No se debe incluir gastos de alimentación el día de la elección para miembros de las Juntas Receptoras de Votos (JRVs).

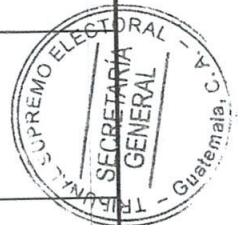


TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **TECPÁN GUATEMALA, CHIH**
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: **LIC. JOSE JUSTO COJTI MAXIA**

ESTIMACIÓN DE GASTOS DE MOVILIZACIÓN

(1) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE COMBUSTIBLE	(2) TOTAL DE KILÓMETROS A RECORRER POR COMISIÓN	(3) RENDIMIENTO DEL VEHÍCULO (promedio)	(4) CANTIDAD DE GALONES NECESARIOS POR COMISIÓN (4)= (2) /(3)	(5) COSTO POR GALÓN (Q)	(6) MONTO TOTAL NECESARIO (6) = (4 X 5) Q.
Visitas al Tribunal Supremo Electoral, dos visitas por semana ida y vuelta a Guatemala (178 km), entrega de liquidaciones. 16 viajes	2848	30	94.93	45.00	4,272.00
Visitas al JED sede 1 visita por semana ida y vuelta a Chimaltenango (70 km)	1120	30	37.33	45.00	1,680.00
Depreciación (Compensación por kilometraje recorrido en vehículos de integrantes de la JEM, durante el proceso electoral)	3968	1	3,968.00	2.00	7,936.00
Subtotal Estimación de combustible					13,888.00
(7) DESCRIPCIÓN DE RECURSOS PARA GASTOS DE TRANSPORTE (Describir el tipo de transporte a requerir, incluyendo la temporalidad: días, semanas o meses)	(8) Tipo de transporte	(9) Cantidad requerida	(10) Cantidad días/viajes	(11) Costo unitario	(12) Costo total (9 X 10 X 11)
					Q
Subtotal Estimación gastos de transporte					
TOTAL GASTOS DE MOVILIZACIÓN					Q13,888.00



NOTAS:

**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES**

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: TECPÁN GUATEMALA, CHIMALTEN/ RESPONSABLE DE LA JUNTA: LIC. JOSE JUSTO COJTI MAXIA

ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS

(1) DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) DURACIÓN DE CONTRATACIÓN O NÚMERO DE SERVICIOS	(4) COSTO ESTIMADO POR UNIDAD/TIEMPO	(5) COSTO TOTAL (5) = (2)X(3)X(4)
Recargas electrónicas de servicio telefónico o de internet para uso de 5 miembros de JEM, secretaria. Municipal una por mes.	6	1	Q100.00	Q 600.00
Servicio de internet para la sede de la Junta Electoral Municipal	1	1	Q300.00	Q 300.00
TOTAL DE ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS				Q 900.00



x

**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
AMPLIACION PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO
CENTROAMERICANO 2023
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES**

**JNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: Tecpán Guatemala, Chimaltenando
RESPONSABLE DE LA JUNTA: Lic. José Justo Cojti Maxía**

RESUMEN DE RECURSOS REQUERIDOS

RECURSOS	COSTO ESTIMADO
Locales o salones y gastos de alimentación	Q 5,400.00
Gastos de movilización	Q 13,888.00
Recursos materiales	Q 3,210.00
Contratación de servicios Subgrupo 18 y renglón 036	Q 3,500.00
Contratación de otros servicios	Q 900.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS	Q26,898.00
<p style="text-align: center;">_____ Presidente de la JEM</p> <p style="text-align: center;">_____ Secretario de la JEM</p>	

